

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección, en uso de la competencia atribuida por el artículo 10.4.a) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los dos puestos de trabajo cuyas características se detallan en el Anexo a esta Resolución,

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el citado Anexo, además de aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Consejo en Sevilla (C/ Barcelona, núms. 4 y 6), dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita e irá acompañada de la Hoja de Acreditación de Datos y un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Aquellos méritos alegados que no figuren inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

A N E X O

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Centro destino: Dirección Consejo.

Denominación del puesto: Coordinador/a General.

Código: 13204210.

Numero de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Adm. Pública.

Nivel: 30.

C. específico: XXXX- 24.966,72 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Centro destino: Dirección Consejo.

Denominación del puesto: Sv. Informática.

Código: 6869410.

Numero de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Nivel: 29.

C. específico: XXXX- 21,067,92 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

Otras características: A extinguir C.D. A extinguir C.E.

Sevilla, 27 de mayo de 2016.- El Director, Manuel Medina Guerrero.